

Consortio Transvía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016
junto con el informe de los auditores independientes

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

Consortio Transvía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Situación financiera
- Resultados integrales
- Cambios en el patrimonio
- Flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes (continuación)

A los Partícipes de Consorcio Transvía:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consorcio Transvía (un Consorcio constituido en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consorcio Transvía al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Consorcio de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia del Consorcio sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad del Consorcio para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Consorcio o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable de vigilar el proceso de reporte financiero del Consorcio.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

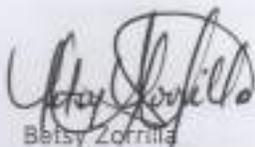
Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad del Consorcio para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que el Consorcio cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.



Betsy Zorrilla
RNCPA No. 24.844

Guayaquil, Ecuador
28 de abril de 2017



Ernst & Young
RNAE No. 462

Consortio Transvía

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	6	53,503	32,094
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	399,050	126,721
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	11(a)	457,140	-
Inventarios	8	78,050	122,998
Impuestos por recuperar	13(a)	5,892	131,157
Gastos pagados por anticipado		15,514	11,388
Total activo corriente		1,009,149	424,358
Activo no corriente:			
Equipos y mobiliario	9	2,808,990	3,395,693
Activo por impuesto diferido	13(b)	20,874	20,874
Total activo no corriente		2,829,864	3,416,567
Total activo		3,839,013	3,840,925


Isaac Querub
Gerente General


Wellington Ponce
Contador General

Consortio Transvía

Estados de situación financiera (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	291,705	123,410
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11(a)	1,670,345	1,422,250
Beneficios a empleados	12(a)	214,025	169,899
Impuestos por pagar	13(a)	62,436	53,233
Total pasivo corriente		<u>2,238,511</u>	<u>1,768,792</u>
Pasivo no corriente:			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11(a)	2,906,579	3,715,352
Beneficios a empleados	12(b)	54,680	34,529
Total pasivo no corriente		<u>2,961,259</u>	<u>3,749,881</u>
Total pasivo		<u>5,199,770</u>	<u>5,518,673</u>
Patrimonio:			
Déficit acumulado	14	(1,360,757)	(1,677,748)
Total pasivo y patrimonio		<u>3,839,013</u>	<u>3,840,925</u>


Isaac Querub
Gerente General


Wellington Ponce
Contador General

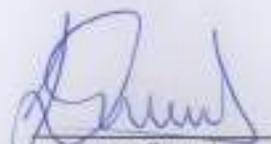
Consortio Transvía

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Ingresos:			
Comisiones por servicios de recaudo	3(h) y 19	3,339,679	3,601,601
Otros		82,988	84,336
		<u>3,422,667</u>	<u>3,685,937</u>
Costos y gastos:			
Costos de operación	15	(2,352,096)	(2,851,833)
Gastos administrativos	16	(420,168)	(474,168)
Gastos financieros		(169,835)	(231,832)
Total costos y gastos		<u>(2,942,099)</u>	<u>(3,557,853)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		480,568	128,084
Impuesto a la renta	13(b)	(163,577)	(128,787)
Utilidad (pérdida) neta y resultado integral		<u>316,991</u>	<u>(703)</u>


Isaac Querub
Gerente General


Wellington Ponce
Contador General

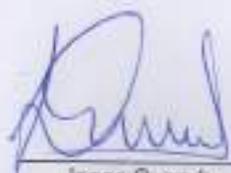
Consortio Transvía

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Déficit acumu- lado</u>	<u>Total patri- monio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(1,677,045)	(1,677,045)
Menos- Pérdida neta	<u>(703)</u>	<u>(703)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(1,677,748)	(1,677,748)
Más- Utilidad neta	<u>316,991</u>	<u>316,991</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>(1,360,757)</u>	<u>(1,360,757)</u>


Isaac Querub
Gerente General


Wellington Ponce
Contador General

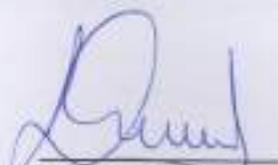
Consortio Transvía

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	480,568	128,084
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciación	734,062	730,687
Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo	20,152	-
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(272,329)	(46,963)
(Aumento) cuentas por cobrar a partes relacionadas	(457,140)	-
Disminución en impuestos por recuperar	125,266	174,795
Disminución (aumento) en inventarios	44,948	(39,594)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(4,126)	6,094
Aumento (disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	168,294	(61,975)
(Disminución) en cuentas por pagar a partes relacionadas	(722,366)	(321,385)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	44,126	(230,868)
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	69,338	(244,518)
	<u>230,793</u>	<u>94,357</u>
Impuesto a la renta pagado	(61,305)	(62,573)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	169,488	31,784
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a equipos y mobiliario	(148,078)	(82,435)
Aumento (disminución) neta en efectivo en caja y bancos	21,410	(50,651)
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	32,094	82,745
Saldo al final del año	<u>53,504</u>	<u>32,094</u>


Isaac Querub
Gerente General


Wellington Ponce
Contador General

Consortio Transvía

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Las compañías ICDOSERVICIOS S. A. e Idear Electrónica S. A. de C.V. constituyeron el Consorcio Transvía mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de Guayaquil. El Consorcio Transvía tiene como actividad principal la integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión de flota en terminales y paradas de las troncales del Sistema de Transporte Masivo Metrovía.

De acuerdo al contrato de licitación No. R2-LIC-FMTMUG-002-2012, celebrado el 11 de diciembre del 2012 entre la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil y el Consorcio Transvía, se adjudicó al Consorcio por el plazo de 8 años, el contrato de licitación del servicio de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión de flota. (Véase Nota 19).

La dirección registrada del Consorcio es Avenida Benjamín Rosales y Avenida de las Américas, edificio Terminal Río Daule.

Los estados financieros del Consorcio por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 3 de Marzo de 2017 y serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Los presentes estados financieros del Consorcio han sido preparados en base al costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios de empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Consorcio. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación del Consorcio.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que el Consorcio ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se inician a partir del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados
- Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación

Debido a la estructura del Consorcio y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no le fueron aplicables o no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos del Consorcio.

El Consorcio no ha adoptado anticipadamente cualquier otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún no es efectiva.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Consorcio en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) **Efectivo en caja y bancos-**

El rubro de efectivo en caja y bancos incluye todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) **Instrumentos financieros-**

(i) **Activos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. El Consorcio determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que el Consorcio se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros del Consorcio se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

El Consorcio tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando el Consorcio haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada del Consorcio sobre el activo. En ese caso, el Consorcio también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Consorcio ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que el Consorcio sería requerido a devolver.

(ii) Deterioro de activos financieros

El Consorcio evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial

del activo (un evento de "pérdida ocurrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros del Consorcio que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(iii) **Pasivos financieros-**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. El Consorcio determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, más los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior-

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros del Consorcio se clasifican en préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos financieros del Consorcio incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iv) **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) **Valor razonable de los instrumentos financieros**

El Consorcio mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Consorcio.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

El Consorcio utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Consorcio determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

La gerencia del Consorcio determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables del Consorcio.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, el Consorcio ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En la Nota 18, se incluye información sobre valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo se valorizan.

(d) Inventarios-

Los inventarios correspondientes a tarjetas magnéticas se valoran al costo promedio o valor neto de realización, el menor.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de venta.

(e) Equipos y mobiliario-

Los equipos y mobiliario son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de los equipos y mobiliario comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los bienes clasificados como equipos y mobiliario se deprecian en forma lineal, a lo largo de la vida probable de los bienes y de acuerdo a la vida útil del contrato con Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil (8 años), la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Equipos MVRT	7
Equipos (monitores)	3
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo y herramientas tecnológicas	<u>7</u>

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario.

Una partida de los equipos y mobiliario es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior.

Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro de equipos y mobiliario (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

(f) Deterioro de activos no financieros-

Los activos no financieros se someten a pruebas de deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable totalmente. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su valor recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor valor entre: el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

(g) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Largo plazo:

El Consorcio, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio y se registra con cargo a los resultados del año y su pasivo representa el valor de la obligación a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia del Consorcio realiza la estimación de la provisión por desahucio en base al número de empleados a diciembre de cada año, a la última remuneración percibida y al tiempo de servicio prestado de acuerdo al Código de Trabajo.

(h) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos son reconocidos cuando se han prestado los servicios y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan al Consorcio y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independiente del momento en el que el cobro sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

(i) Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

(j) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera del Consorcio. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los periodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se tome probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(k) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera del Consorcio a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. El Consorcio basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control del Consorcio. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2016. En este sentido, el Consorcio tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 7 Estado de Flujo de efectivo – Revelaciones	1 de enero de 2017
Enmienda a la NIC 12 Impuesto a las ganancias – Reconocimiento de activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
Enmienda a las NIIF2 Pagos basados en acciones – Clasificación y medición de operaciones de pago basado en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIC 19 Beneficios a los empleados	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activo entre un inversor y su asociada / negocio conjunto	Aún no definida

La gerencia no ha completado el proceso de evaluación de los efectos que resultarán de la adopción de las enmiendas mencionadas; sin embargo la expectativa de la gerencia es que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o enmiendas.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja		950	950
Banco	(1)	<u>52,553</u>	<u>31,144</u>
		<u>53,503</u>	<u>32,094</u>

(1) El Consorcio mantiene su cuenta corriente en Dólares de E.U.A. en una entidad local. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	(1)	291,541	32,813
Anticipos y otras cuentas por cobrar		<u>107,509</u>	<u>93,968</u>
		<u>399,050</u>	<u>126,721</u>

(1) Valores pendientes de cobro a los operadores del servicio Metrovía por la gestión de recaudo de los últimos días de diciembre.

Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un periodo de crédito menor a 30 días.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de inventarios corresponde a tarjetas magnéticas.

9. EQUIPOS Y MOBILIARIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de equipos y mobiliario se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016			2015		
	Costo	Depre-	Valor	Costo	Deprecia-	Valor
		ciación	neto		ción	neto
		acumu-		acumu-		
		lada		lada		
Equipos MVRTs	3,022,997	(1,296,947)	1,724,050	3,022,997	(866,013)	2,156,984
Equipos y herramientas tecnológicas (flota)	1,678,209	(654,666)	1,023,543	1,534,124	(417,530)	1,116,594
Equipos (monitores)	131,779	(131,558)	221	131,779	(92,663)	39,116
Equipos de computación y electrónicos	110,116	(104,489)	5,627	106,842	(83,193)	23,649
Muebles y equipos de oficina	38,012	(12,463)	25,549	38,012	(8,662)	29,350
En tránsito (1)	30,000	-	30,000	30,000	-	30,000
	<u>5,011,113</u>	<u>(2,202,123)</u>	<u>2,808,990</u>	<u>4,863,754</u>	<u>(1,468,061)</u>	<u>3,395,693</u>

(1) Corresponde a importaciones de equipos de flota y herramientas tecnológicas.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de equipos y mobiliario, fue como sigue:

	Equipos y herramientas tecnológicas		Equipos de computación y electrónicos		Muebles y equipos de oficina	En tránsito	Total
	Equipos MVRTs	(flota)	Equipos (monitores)	electrónicos			
Costo:							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,973,991	1,451,516	131,779	104,845	38,012	82,608	4,782,751
Adiciones	49,006	-	-	3,429	-	30,000	82,435
Transferencias	-	82,608	-	-	-	(82,608)	-
Bajas	-	-	-	(1,432)	-	-	(1,432)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>3,022,997</u>	<u>1,534,124</u>	<u>131,779</u>	<u>106,842</u>	<u>38,012</u>	<u>30,000</u>	<u>4,863,754</u>
Adiciones	-	-	-	3,274	-	144,804	148,078
Transferencias	-	144,804	-	-	-	(144,804)	-
Bajas	-	(719)	-	-	-	-	(719)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>3,022,997</u>	<u>1,678,209</u>	<u>131,779</u>	<u>110,116</u>	<u>38,012</u>	<u>30,000</u>	<u>5,011,113</u>
Depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(434,193)	(201,458)	(48,736)	(49,558)	(4,861)	-	(738,806)
Depreciación del período	(431,820)	(216,072)	(43,927)	(35,067)	(3,801)	-	(730,687)
Bajas	-	-	-	1,432	-	-	1,432
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>(866,013)</u>	<u>(417,530)</u>	<u>(92,663)</u>	<u>(83,193)</u>	<u>(8,662)</u>	<u>-</u>	<u>(1,468,061)</u>
Depreciación del período	(432,934)	(237,136)	(38,895)	(21,296)	(3,801)	-	(734,062)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>(1,298,947)</u>	<u>(654,666)</u>	<u>(131,558)</u>	<u>(104,489)</u>	<u>(12,463)</u>	<u>-</u>	<u>(2,202,123)</u>
Saldo neto	<u>1,724,050</u>	<u>1,023,543</u>	<u>221</u>	<u>5,627</u>	<u>25,549</u>	<u>30,000</u>	<u>2,808,990</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosan como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	(1)	261,973	92,259
Otros		<u>29,732</u>	<u>31,151</u>
		<u>291,705</u>	<u>123,410</u>

(1) Cuentas que no devengan intereses y el término de crédito es de 30 a 60 días.

11. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por cobrar a partes relacionadas se forma de la siguiente manera:

	<u>País</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Consortio Enlace Setecientos	Ecuador	<u>457,140</u>	<u>-</u>	(1)

(1) Corresponden a préstamos otorgados que no genera intereses y con vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por pagar a partes relacionadas se forma de la siguiente manera:

2016	<u>País</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	
IBT Group	E.U.A.	1,105,005	2,253,236	3,358,241	(1)
IC2 Partners LLC	E.U.A.	555,713	458,864	1,014,577	(1)
Idear Electrónica S. A. de C.V ("Idear")					
Sucursal Ecuador	Ecuador	9,627	-	9,627	
Idear Electrónica S. A. de C.V ("Idear")	México	-	194,479	194,479	(2)
		<u>1,670,345</u>	<u>2,906,579</u>	<u>4,576,924</u>	
2015	<u>País</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	
IBT Group	E.U.A.	1,019,680	2,866,655	3,886,335	(1)
IC2 Partners LLC	E.U.A.	392,943	604,133	997,076	(1)
Idear Electrónica S. A. de C.V ("Idear")					
Sucursal Ecuador	Ecuador	9,627	-	9,627	
Idear Electrónica S. A. de C.V ("Idear")	México	-	244,564	244,564	(2)
		<u>1,422,250</u>	<u>3,715,352</u>	<u>5,137,682</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponden a pagos efectuados por las relacionadas a nombre del Consorcio Transvía para las adquisiciones de equipos (Equipos MVRT) e inventarios (tarjetas magnéticas) realizados a partir de junio de 2013 con proveedores del exterior. Estos préstamos devengan intereses a una tasa del 2.60% anual y tienen vencimientos mensuales hasta el año 2020.
- (2) Corresponden a aportes de la compañía relacionada para pagos a proveedores locales. Los saldos pendientes no devengan intereses y no poseen fecha de vencimiento.

Durante los años 2016 y 2015, se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

<u>Año 2016</u>	<u>País</u>	<u>Compra de bienes</u>	<u>Intereses devengados</u>
Idear Electrónica S. A. de C. V. ("Idear")	México	42,786	
IBT Group	E.U.A	-	144,186
IC2 Partners LLC	E.U.A	-	17,502
		<u>42,786</u>	<u>161,688</u>

<u>Año 2015</u>	<u>País</u>	<u>Compra de bienes</u>	<u>Intereses devengados</u>
Eurofinns S. A.	España	-	3,072
Idear Electrónica S. A. de C.V. ("Idear")	México	85,574	-
IBT Group	E.U.A	-	171,494
IC2 Partners LLC	E.U.A	-	21,090
		<u>85,574</u>	<u>195,656</u>

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión del Consorcio, incluyendo a la gerencia general, así como los miembros que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave del Consorcio es representada por la gerencia general. Durante los años 2016 y 2015, el Consorcio no realizó pagos por remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave del Consorcio.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la gerencia no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2016 y 2015 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

(d) **Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas-**

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordadas entre las partes, tomando como referencia las condiciones de mercado equiparables a las de otras transacciones realizadas con terceros.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) **Corto plazo:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de beneficios a empleados de corto plazo fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios sociales		177,974	127,162
Sueldos por pagar	(1)	<u>36,051</u>	<u>42,737</u>
		<u>214,025</u>	<u>169,899</u>

(1) Nómina a pagar a personal operativo correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre.

(b) **Largo plazo:**

De acuerdo con el Código del Trabajo, el Consorcio tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de la provisión por desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	34,529	44,329
Más (menos):		
Provisiones	20,151	-
Pagos	-	(9,800)
	<u>54,680</u>	<u>34,529</u>

13. IMPUESTOS

(a) **Impuestos por recuperar y por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de impuestos por recuperar y por pagar se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por cobrar:		
Impuesto al valor agregado	5,892	62,313
Retenciones en la fuente y anticipo (Véase Nota 13(b))	-	68,844
	<u>5,892</u>	<u>131,157</u>
Por pagar:		
Impuesto a la renta del año (Véase Nota 13(b))	33,462	-
Impuesto a la salida de divisas (ISD) (1)	25,339	49,864
Retenciones en la fuente	1,922	2,029
Retenciones de impuesto al valor agregado	1,713	1,340
	<u>62,436</u>	<u>53,233</u>

(1) Durante el año 2016, el Consorcio canceló el ISD generado en las importaciones de equipos por los cuales se generó la deuda que se mantiene con compañías relacionadas.

(b) **Impuesto a la renta**

Reconocido en los resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales de los años 2016 y 2015 se compone de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto por impuesto corriente	(163,577)	(128,787)

Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas de conciliación entre utilidad contable y la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2016 y 2015, fueron los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	480,568	128,084
Más (menos):		
Gastos no deducibles	510,806	659,977
Amortización de pérdida tributaria	(247,843)	(202,655)
Utilidad tributaria	743,531	585,396
Tasa de impuesto	22%	22%
Provisión para impuesto a la renta	<u>163,577</u>	<u>128,787</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue como sigue:

	2016	2015
Impuesto a la renta causado	163,577	128,787
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	(61,305)	(62,573)
Retenciones en la fuente de años anteriores	(68,810)	(135,058)
Saldo por pagar (a favor) (Véase Nota 13(a))	<u>33,462</u>	<u>(68,844)</u>

Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2016	2015	2016	2015
<u>Diferencias Temporarias:</u>				
Estimación por valor neto de realización	-	-	-	(1,485)
Provisión desahucio	7,596	7,596	-	(696)
Provisión impuesto a la salida de divisas	13,278	13,278	-	2,248
Depreciación acumulada	-	-	-	(64)
Efecto en el impuesto diferido en resultados			-	-
Activo por impuesto diferido	<u>20,874</u>	<u>20,874</u>		

(c) Otros asuntos relacionados con impuesto a la renta

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta del Consorcio, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. El Consorcio no ha sido fiscalizado desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta del Consorcio se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2106, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que el Consorcio reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

(d) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(e) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(f) Contribuciones especiales-

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez entre las principales que afectan al Consorcio tenemos:

- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

14. PATRIMONIO

(a) Aportaciones

Las compañías ICDOSERVICIOS S. A. e Idear Electrónica S. A. de C.V. Sucursal Ecuador constituyen el Consorcio Transvía mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2012.

Los miembros del Consorcio expresamente declaran que no es su voluntad ni intención conformar mediante la asociación una persona jurídica distinta de la que pueda corresponder al propio Consorcio, en consecuencia, cada una de ellas mantiene su individualidad y autonomía; adicionalmente, esto no implica

el pago de aportes para crear patrimonio, fondo o capital común de ninguna clase, de manera que cada uno de los miembros actúa sin ánimo societario.

El porcentaje de participación como miembros del Consorcio es el siguiente:

Miembro	País	Participación
ICDOSERVICIOS S. A.	Ecuador	75%
Idear Electrónica S. A. de C.V ("Idear") Sucursal Ecuador	Ecuador	25%
		<u>100%</u>

15. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2016 y 2015, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Gastos de personal	1,133,573	1,425,859
Costo de tarjetas Mifare	177,304	336,832
Depreciaciones	670,070	647,892
Multas	59,171	16,227
Faltantes de efectivo	5,623	75,126
Gastos de transporte	2,904	6,510
Internet	79,536	66,314
Arrendos	63,983	61,891
Mantenimiento y reparaciones	4,555	43,985
Impuesto a la salida de divisas	6,398	10,009
Bonificaciones	3,732	29,583
Desahucio (Véase Nota 12(b))	25,272	-
Gastos de viaje	7,417	8,690
Suministros y materiales	71,472	82,281
Otros	41,086	40,634
	<u>2,352,096</u>	<u>2,851,833</u>

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2016 y 2015, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Servicios prestados	146,505	143,702
Depreciaciones	63,992	62,795
Servicios básicos	89,489	74,667
Suministros y materiales	44,897	45,817
Seguros	12,967	18,517
Mantenimientos	5,428	47,113
Impuestos y contribuciones	6,812	19,496
Donaciones	18,168	18,993
Otros	31,910	23,086
	<u>420,168</u>	<u>474,186</u>

17. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros del Consorcio, incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones del Consorcio. Los principales activos financieros incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

El Consorcio se encuentra expuesto a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Consorcio, a continuación un resumen:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen, debido a los cambios en los precios de mercado. En el caso del Consorcio, los precios de mercado comprenden principalmente el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

Riesgo de tasa de interés-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Consorcio mantiene préstamos con compañías relacionadas con tasas de interés fijas. Los flujos de caja operativos del Consorcio son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, el Consorcio no tiene una exposición importante al riesgo de tasas de interés.

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. El Consorcio está expuesto a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en deudores comerciales).

El riesgo de crédito surge del efectivo en caja y bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería del Consorcio de acuerdo a sus políticas internas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es revelado en Nota 7.

(c) Riesgo de liquidez-

El Consorcio monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones del Consorcio, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por el Consorcio a la fecha de cada estado de situación financiera sobre la base de los importes no descontados:

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 12 meses	Más 12 de meses	Total
Al 31 de diciembre de 2016					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	291,705	-	-	-	291,705
Cuentas por pagar a relacionadas	-	-	1,670,345	2,906,579	4,576,924
	<u>291,705</u>	<u>-</u>	<u>1,670,345</u>	<u>2,906,579</u>	<u>4,868,629</u>
Al 31 de diciembre de 2015					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	123,410	-	-	-	123,410
Cuentas por pagar a relacionadas	-	-	1,567,114	3,982,078	5,549,192
	<u>123,410</u>	<u>-</u>	<u>1,567,114</u>	<u>3,982,078</u>	<u>5,672,602</u>

18. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por el Consorcio para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

19. CONTINGENCIAS

Demandas laborales y civiles-

Al 31 de diciembre de 2016, el Consorcio mantiene varias demandas laborales con una cuantía de 16,699 en su contra. La gerencia y los asesores legales consideran que existen los argumentos suficientes en derecho para obtener resoluciones favorables por lo que no han efectuado el registro de provisión alguna.

20. CONTRATO

Con fecha 14 de diciembre de 2012, el Consorcio celebró un contrato de licitación con Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil, el cual tiene como objeto proveer Servicios de integración tecnológica para la operación de recaudo y gestión de flota por un plazo de 8 años.

El precio del contrato es de 33,154,191 correspondiente al 8.9% de la tarifa más el IVA, sin embargo el valor del contrato no es un valor fijo, por cuanto estará sujeto a las variables de la demanda de pasajeros, y el valor de la tarifa vigente, sin perjuicio de mantener el porcentaje de recaudo de la tarifa acordada. Entre las principales obligaciones establecidas para el Consorcio se establecen entre otras las siguientes:

- Venta de pasajes y recarga de tarjetas: debe hacerse el cierre diario por cada MVRT (máquina de venta y recarga de tarjetas) y el sistema de recaudo debe generar reporte de las cantidades recaudadas por tipo de moneda y billete.
- Recolección del recaudo en paradas por operador de valores: El dinero recaudado en los MVRT será recolectado por el transporte de valores y consignado al banco designado por el Fideicomiso. El costo del transporte del dinero recaudado en las paradas y terminales está a cargo de la Fiduciaria contratada por los operadores de transporte. Para el efecto el personal del transporte de valores autentificará acceso al MRTV con una tarjeta contactless y procederá a la apertura mecánica de la máquina.

El sistema de recaudo debe hacer un cierre en línea al momento que el transporte de valores autentica con tarjeta, que está autorizado a aperturar la MVRT.

El ITOR es responsable de faltantes, pérdidas o robos de dinero, producto de la venta o recarga de tarjetas.

- Conciliación:
El transporte de valores entrega el dinero al banco designado, mismo que procede a contar y registrar en sus sistemas informáticos los valores de las tunas por troncal, localidad, MVRT, fecha, hora y turno.

El banco genera un reporte formato texto de los valores recibidos, el cual es remitido vía email al ITOR (proveedor de integración tecnológica para la operación de recaudo), y a la Fundación, el ITOR carga en su sistema informático el archivo remitido por el banco y procede a realizar la conciliación de manera automática. La conciliación debe ser realizada por cada una de las localidades MRTV.

Los faltantes serán asumidos por el Operador de recaudo y los sobrantes se registrarán para ser reinventados en la infraestructura del sistema.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

